



DECRETO N° 1940

Lanús, 22 NOV 2007

Visto el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-56.880-06, atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 11 y 17, y lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 37,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Sobreséese en el sumario administrativo tramitado por expediente N° D-56.880-06, al agente Juan Manuel Aguiar, Legajo N° 20019/0, en virtud a lo establecido en los artículos 76º y 82º inciso c) de la Ley 11.757.

Artículo 2º.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Dirección General de Personal y oportunamente, archívese.-



Dr. José Luis Bianchi
DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



Manuel Quindimil
MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

Lands.

Visto el sumario administrativo tramitado por expediente N° 0-55.880-06, atento lo dictaminado por la Subsecretaría de Asuntos Legales a fojas 11 y 17, y lo expuesto por la Junta de Disciplina a fojas 37.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T O :

Artículo 1º. - Suprédese en el sumario administrativo tramitado por expediente N° 0-55.880-06, al agente Juan Manuel Aguirre, Legajo N° 20019\0, en virtud a lo establecido en los artículos 75º y 82º inciso c) de la Ley 11.757.

Artículo 2º. - Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Dirección General de Personal y oportunamente, archívese.

[Faint signatures and stamps, including a circular official seal]